

ACTA SESION ORDINARIA N°32
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
IN - EXTENSO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE		X	
CARLOS LAGOS CASTILLO		X	
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria N°31.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°2 Area Municipal (D.A.F.).
- 3.- Aprobación respecto a la contratación del proveedor **Sistemas Modulares de Computación Limitada**, RUT N°86.130.200-8, correspondiente a la Licitación Pública denominada **Contratación Sistemas y Servicios Computacionales**. (Adquisiciones).

1.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31.

SR. ALCALDE Se da por aprobada.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 ÁREA MUNICIPAL. (D.A.F.).

SR. VALENZUELA Buenos días, Sres. Concejales, buenos días, don Miguel. Presento a ustedes la modificación presupuestaria N°2 municipal, y antes de iniciar pedirles, porque quiero presentar la modificación presupuestaria completa y una vez que termine se puedan hacer las consultas necesarias, como es muy extensa, entonces en detenernos nos vamos a atrasar mucho.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, es que estaba conversando con el Presidente de la Comisión de Presupuesto, nosotros realizamos una comisión, si bien es cierto no viene puesta en tabla el poder rendir, pero yo creo que debiese empezar el Presidente de la Comisión indicando qué ocurrió en la sesión pasada, cuáles fueron los alcances, para poder de ahí partir un poco.

SR. ALCALDE Don Nibaldo.

SR. AHUMADA El jueves pasado se hizo una Comisión de Presupuesto, de la modificación N°2 del área municipal, donde se dejó pendiente esto para tratar hoy día el tema. Eso, nada más.

SR. ALCALDE Richard.

SR. VALENZUELA Bien, en lo que se refiere a los ingresos tenemos un aumento en patentes y tasas municipales, por una cantidad de \$40.000.000.-, que se refiere a una mayor fiscalización al comercio establecido, lo que se refiere al rol de cargo por \$40.000.-. Posteriormente, tenemos un aumento en lo que se refiere a multas y sanciones pecuniarias, por \$94.165.600.-, que se refiere a las partes con fotografía, ésto equivale a 1.390 partes más, adicionales a los que está sacando el Departamento de Fiscalización, que son 1.800 partes mensuales.

SR. SOTO Hoy día se sacan 1.800, ¿y estaríamos sacando cuántos?.

SR. VALENZUELA 1.390 partes adicionales. Por concepto de participación de fondo común municipal tenemos un aumento de \$110.296.470.-; por concepto de ingresos por percibir tenemos un aumento de \$96.011.926.-; y una disminución del saldo inicial de caja, que hago la observación, que ya fue aprobada en la sesión anterior, por \$5.583.794.-. Hago el alcance respecto de la participación del fondo común municipal, que la cifra anual informada por la SUBDERE es de \$7.937.294.000.-, si ustedes observan la modificación esta cifra está prácticamente ajustada al valor que está informando la SUBDERE. Adicionalmente les entregué una información respecto de los partes fotográficos, donde se hizo un estudio, en el cual se contó la cantidad de vehículos que doblaban, por un minuto, un día de semana, y a lo menos eran tres vehículos por minuto que doblaban, por lo tanto si ustedes ven la tabla, da una cifra bastante grande en términos de recursos, si es que se diera la situación y que pagaran la UTM y media que corresponde pagar por dicha infracción. Adicionalmente se agregó la segunda hoja, donde el Departamento de Fiscalización hace una propuesta de 5.000 partes mensuales, donde también da una cifra bastante grande, por lo tanto lo que nosotros estamos pidiendo en esta modificación es una cantidad aceptable en términos de partes fotográficos.

SR. SOTO ¿Esas 5.000 fotos adicionales dónde se estarían sacando?.

SR. VALENZUELA En el mismo lugar.

SRA. HENRIQUEZ En el 21.

SR. SOTO O sea, tú me están diciendo que en el mes vamos a sacar más de 3.000 partes en el mismo punto.

SR. VALENZUELA Correcto. Lo que pasa es que ahí está acompañado del trabajo, que había planteado en la sesión de la Comisión de Presupuesto, que tiene que ver con la adquisición de una nueva cámara fotográfica, de la posibilidad de que los funcionarios empezaran a trabajar desde las horas punta, y eso hace un incremento en la cantidad de fotografías.

SR. SOTO Presidente, yo le consulté al Director, la semana pasada, le pedí, cuando lo estábamos viendo en la comisión, le pedí que cuantificase los gastos en los que el Municipio va a incurrir por realizar esta actividad, me refiero al gasto hora hombre, la compra de cámara fotográfica, el mandar a revelar aquellas fotografías para mandarlas al juzgado, mandar la documentación al juzgado, que lleguen a pagar, lo que cuesta no venir a pagar, y tener que ratificar la denuncia, o sea, porque si bien es cierto aquí yo tengo un número cerrado de ingresos, también ese número cerrado de ingresos yo tengo que restarle todo lo que me cuesta esta operación, o sea, si yo hablo de \$100.- y la operación me va a costar 90, la verdad que es poco rentable, yo no puedo hacer la cuantificación si no tengo los datos a la mano, que fue lo que pedí al Director el jueves de la semana pasada, porque si bien es cierto, nosotros tenemos que pagar correo para mandar la notificación, a veces viene la gente a pagar, a veces no, no manejamos los porcentajes de cuánta es la gente que no viene a pagar, o sea, yo en el fondo estoy aprobando, si apruebo como me lo está presentando el Director, estoy aprobando en supuesto, que la verdad no me consta que va a ser así, porque tampoco las modificaciones anteriores respecto a este mismo tipo de hechos han sido clarificadas. Eso, Presidente.

SR. VALENZUELA A ver, si comparamos los ingresos que se están generando con respecto a la inversión, al gasto que va a significar, es casi marginal, pensando que una cámara que se utiliza para esos efectos cuesta alrededor de \$500.000.-, y la cantidad de horas extras que me estaban solicitando los funcionarios, como propuesta al proyecto, no excede 1.500.000 en horas extras.

SR. ALCALDE Además ésto, se ha consultado las horas extras con los funcionarios, o sea se les va a pedir a ellos que hagan el trabajo, para que después rendir. Todos ustedes saben, más de algún Concejal aquí me ha dicho en el Concejo, o fuera del Concejo, oye, vi pasar tres o cuatro autos y no hay nadie fiscalizando, en el sector, si los funcionarios están en su casa, lógico que nadie puede estar funcionando ahí, pero hoy día queremos con ésto implementar nuevamente este sistema y fiscalizar constantemente porque hoy día hay bastantes, además ocurren otras irregularidades, que es sabido en ese lugar. Oscar.

SR. DIAZ Una consulta al jefe de Finanzas. En concreto, la modificación implica cuántos partes, un promedio de cuántos partes por día o por...

SR. SOTO Tres por minuto.

SR. DIAZ No, no, no, pero concreto en la modificación presupuestaria...

SR. VALENZUELA Presupuestariamente son 1.390 partes, adicionales.

SR. DIAZ Y hoy día se sacan 1.800, aproximado, y eso sumaría como 3.200, y si no me falla el cálculo, ¿eso implica sacar alrededor de 15 partes diarios?.

SR. SOTO No, más.

SR. DIAZ Por eso le pregunto, ¿cuántos son los partes diarios?.

SR. VALENZUELA En este momento Fiscalización está sacando una cifra cercana a los 220 diarios, ahora ahí hay que descontar que hay fotografías que a veces quedan medias borrosas, hay todo un trabajo ahí, pero ellos tienen la capacidad para poder alcanzar una cifra 5.000 partes, a lo menos.

SR. DIAZ Por eso le pregunto, esta modificación toma en cuenta que requiere, para lograr este éxito, cuántos partes es lo que se requiere sacar.

SR. VALENZUELA La modificación, puntualmente, habla de 1.390 partes adicionales, solamente. Yo lo que le estoy planteando es lo que se va a hacer a futuro con el trabajo de optimizar la función de Fiscalización, incorporando una nueva cámara, aumentando la cantidad de horas extras, que a lo menos, a lo menos, se puedan hacer 5.000 partes, pero la modificación en este momento va solamente por un adicional de 1.390 partes.

SR. DIAZ O sea, a ver si le entiendo bien, eso implica que la modificación requiere no los 5.000, si se sacan 5.000, excelente, por eso le quiero decir, requiere simplemente que se saquen 3.200 partes mensuales para alcanzar el objetivo de la modificación, y esos 3.200 divididos por 24 días hábiles, son 133 partes diarios, dividido por 9 horas, requiere nada más que 15 partes al día.

SR. ALCALDE No, por hora.

SR. DIAZ Perdón, 15 partes por hora.

SR. SOTO Adicionales.

SR. DIAZ No, en total, 15 partes en total.

SR. SOTO A ver, Richard dice que hoy día se están cursando 220 partes diarios, multiplícalo por 5, y eso multiplícalo por 4, serían 4.400 partes en el mes, hoy día, y a eso hay que adicionarle lo que Richard está proponiendo, que son 1.300.

SR. ALCALDE No, no, Carlos, estás equivocado, Oscar está bien.

SR. DIAZ Porque en el fondo a mí me da tranquilidad la modificación, después de escuchar la explicación, porque si hoy día se pueden sacar más partes, hoy día lo que se nos propone, y por eso quiero llevarlo a cifras, a ver si me siguen y me corrigen si estoy equivocado, y usted, Sr. Director de

Finanzas, me corrige si estoy equivocado. Usted nos propone, en esta modificación lo que está representando es aumentar, o sea, a ver, hay un ideal de que ojalá el Departamento se comprometa a sacar 5.000 partes diarios, para beneficio de las arcas municipales, a los conductores que están infringiendo la ley, porque eso representa un peligro. Ahora, mensualmente, usted lo que nos propone es aumentar la fiscalización, de modo que nuestras arcas perciban alrededor de 3.200 partes mensuales.

SR. VALENZUELA Correcto.

SR. DIAZ Según mis cálculos eso significa sacar 135 partes mínimos al día, para lograr la cifra que usted nos pone en multas y sanciones pecuniarias, y con 135 partes que se saquen diarios durante 24 días al mes, nosotros alcanzamos la meta de esta modificación, ¿eso es así?.

SR. VALENZUELA Sí.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Consulta. Si hoy día estamos sacando 220 partes diarios, ¿para qué vamos a hacer modificación?.

SR. ALCALDE No, lo que pasa es que hay días que se sacan 200 y hay días que no se sacan 200, lo dije yo, porque hay días que no está el auto funcionando ahí, no hay vehículo, hoy día no está y ayer tampoco estaba.

SR. DIAZ Claro, alguien diría que el Departamento puede tener a una persona 4 horas, 5 horas, pero ahora habría un compromiso del Departamento de estar constantemente allá, hoy día no hay, no está ese compromiso o no está esa dedicación permanente de estar cumpliendo 9 horas, hoy día efectivamente se pueden sacar 220 partes, pero al día siguiente puede que no haya nadie sacando partes.

SR. ALCALDE Y pasa.

SR. SANDOVAL Bueno, yo lo que quería plantear, Alcalde, tiene que ver con lo que planteé también el día jueves en la comisión, porque me parece un poco extraño que estemos nosotros basándonos en un supuesto, y por qué digo esto, porque, y voy a plantear lo mismo que planteé ese día en la comisión, primero, estamos planteando un tema de cómo vamos a incrementar nuestros fondos en base a aplicar multas, no sé si en el próximo tiempo a lo mejor vamos a estar igual que La Cisterna, sacando fotos a los vehículos que pasan con las luces apagadas, porque eso también a ellos les significa incrementar sus arcas, pero ese viraje que está prohibido en ese lugar corresponde físicamente, el letrero, a la concesionaria, nosotros tuvimos el año pasado un problema que estuvo creo que un mes o un poco más de un mes sin instalar el letrero, y eso dependía de un externo que no éramos nosotros.

Si eso ocurriera se nos va todo el supuesto a la punta del cerro, disculpe la expresión, pero creo que no debiéramos nosotros fijar nuestro aumento presupuestario en condiciones que nos generan terceros, no nosotros, si estuviese a nuestro alcance o si eso dependiera directamente de nosotros, tal vez podríamos tener la certeza de que efectivamente vamos a tener tres letreros, cuatro letreros, a lo mejor, para reponer, y los vamos a instalando en la medida que los vayan sacando, pero si eso depende de la concesionaria, yo no sé cuál es la certeza de que ellos nos vayan a mantener per se un letrero habilitado. Esa es la duda que yo tengo.

SR. ALCALDE Ya, yo iba a tocar el tema ese, porque me preocupé bastante en el tiempo que tocaron el letrero, estuvimos conversando con la concesionaria, y estamos hoy día, esta modificación se trae a raíz de ese problema y de otros problemas que ocurren ahí, problemas de asaltos y robos, que a nosotros nos va a permitir detectar y que Carabineros nos ha dicho que ellos no tienen cómo circular, y teniendo nosotros un vehículo, y qué pasaba con el vehículo, qué pasaba con la señalética, que fue un constante que aquí mismo en este Concejo se trató. Hoy día la concesionaria está muy llana a trabajar en conjunto con el Municipio para solucionar todos estos problemas que ocurren, porque para ellos también es un problema, así es que para nosotros, como Municipio, no va a ser un problema.

Además nosotros no vamos a aplicar multas, solamente implica el que va a hacer

la multa es al automovilista que está infringiendo la ley de tránsito, doblando en un lugar donde se le está comunicando que no debe doblar, por posibles accidentes, y son vehículos que no es gente de la Comuna, es gente de otras comunas aledañas o que hacen el tránsito por ahí. Así es que yo creo que esto no sólo va a traer beneficios directamente de aumentar la fiscalización, y la gente va a tener que saber, con el tiempo va a tener que aprender que no pueden incurrir en faltas de tránsito y también, como lo dije anteriormente, todos los robos y asaltos que están ocurriendo, y que a veces una montonera de vidrios en ese lugar, que vamos a poder disminuir en alto. Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. La verdad de las cosas es que compleja esta situación, porque sabemos que esos son automóviles habituales que pasan ahí todos los días, ideal los cálculos que hicieron, sería espectacular porque tendríamos un buen ingreso, pero eso sería dentro de los primeros 15 días o un mes y después ninguno va a querer dar la vuelta, porque justamente vienen por la caleterera para evitar el taco, y gente que va a La Cisterna, o al lado oriente. Entonces, a mí me cuesta un poco, si se cumple eso, o una media, porque yo le preguntaba a Richard, de los 5.000 a cuántos nos bajamos, para tener una media, porque si nos ponemos duros, duros, a la vuelta de un mes van a ser pocos los que van a pasar, porque usted sabe que todos van a caer, porque con un parte uno nunca más vuelve, entonces esa la preocupación.

Y por otro lado, quiero aprovechar en este minuto, aunque no es el tema éste, que yo he estado observando, nosotros tenemos tres autopista y hay gente, yo ayer venía con un amigo a 140 y nos pasaban como avión algunos, yo no sé si la ley te permite poder sacar fotos, nosotros le entregamos a las policías unos radares para que pudieran sacar, para poder pasarles multas, porque no sólo estamos teniendo un buen ingreso, sino que lo más importante, salvando vidas, porque esos son locos que andan en la carretera, y tenemos tres carreteras, ahí sí que tendríamos un ingreso importante, pero es un tema legal que yo no me puedo pronunciar si eso se puede o no. Eso era, nada más.

SR. SOTO Extraña la alegoría del Concejal, cuando llama locos a quienes lo adelantaron y él venía a 140.

SR. AHUMADA No, pero venía con un amigo, te digo, yo le dije.

SR. SOTO Complicado ese tema. Todavía me quedan varias cosas sin entender, Richard; pregunta, hoy día tú me dices que nosotros estamos cursando 220 partes diarios.

SR. ALCALDE No, cuando está el vehículo...

SR. SOTO Pero déjeme...

SR. ALCALDE Yo le digo que no son diarios.

SR. SOTO Pero Richard dijo en tres oportunidades que hoy día se cursaban 220 partes diarios.

SR. ALCALDE Lo dijo mal.

SR. SOTO Pero déjeme terminar, a dónde voy yo; 220 partes diarios, se lo voy a poner por 5 días, tengo 1.100 partes semanales, lo que me significan 4.400 partes al mes. Pregunta del millón, Presidente, para qué necesito, como lo dijo Juan Carlos, hacer esta modificación, si mandando a las horas que corresponde a los funcionarios, sin tener que pagar horas extras, sin tener que comprar una cámara, voy a superar lejos la cifra que se me está pidiendo para este aumento presupuestario, porque si yo lo hago tal cual lo expresó Richard y pongo durante 5 días a la semana a los funcionarios a sacar fotos, tengo 4.400 partes mensuales, y lo que Richard me está pidiendo son 3.190, entonces no me cuadra.

Ahora, después de las horas pick me significa pagarle a un funcionario horas extras, comprar una cámara adicional, me significa un gasto adicional, aunque me diga el Director que es marginal, eso es un gasto, es un gasto, y yo con los 4.400 partes que puedo sacar en los cinco días de la semana supero lejos la cifra que se me está pidiendo, que son 3.190. No entiendo.

SR. ALCALDE Le voy a decir, hay 1.800 y tantos partes que se sacan mensuales, y necesitamos 1.300 partes, eso es lo que se necesita, si hacemos 3.000 y tantos,

3.300, eso es lo que hacemos para sacar, no sacamos los 4.000 que dice usted, hay días y hay semanas completas que no están fiscalizando ahí, o sea, no existen esos 200 partes diarios. Así es que hoy día sale una cantidad de partes mucho menor que esos 200 partes que dice, es una mala interpretación del Director de Finanzas no más, el promedio lo sacó mal. Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Mire, Alcalde, de acuerdo a la exposición que ha hecho Richard y todo lo que se ha expuesto, ayer yo igual le estuve preguntando y trabajando con él, con el Carlos también estuvimos viendo el tema; en realidad, aquí poder lograr ese objetivo de 1.390 partes más, manos hombre y la cámara nos salen como \$1.946.000.-, o sea no es tanto si les pagamos horas extras, porque también le damos un incentivo a los trabajadores en términos de poder hacer una actividad que ahí, realmente, ahí hacen hartos asaltos, y sobre todo en horarios pick.

Entonces, por lo tanto, yo creo que si estamos dentro de las posibilidades de lograr ese objetivo, y como dice el Soto, bueno, a lo mejor se va a ir bajando a medida que se vayan sacando los partes, la gente va a ir aprendiendo, pero también tenemos que hacer un término medio, o sea, veamos cuál es la media para poder lograr ese objetivo, pero yo creo que sí es factible, si en todos lados lo hacen, lo realizan, entonces yo creo que debiéramos dar esa posibilidad de hacer ese trabajo.

SR. ALCALDE Quiero decirles también que no tenemos una fiscalización, ustedes mismos lo han dicho, en nuestras avenidas, no tenemos una fiscalización de tránsito de Carabineros y nosotros queremos, poniendo un vehículo nuestro ahí, queremos ser apoyo para Carabineros y que Carabineros pueda fiscalizar más en el interior de nuestra Comuna, porque también el tránsito le corresponde a Carabineros, fiscalizar si andan con permiso de circulación o andan con autos haciendo algún delito, nosotros necesitamos el apoyo de Carabineros también, que no ocurra en otros lugares.

Y además cuando se habla de 5.000, no son, es un estudio que hace la Dirección de Tránsito, y que nosotros no nos guiamos por ese estudio, solamente, no estamos poniendo 5.000, estamos llegando a una meta de 3.000 y tantos partes durante el mes, así es que es una cosa factible y, bueno, con el tiempo la gente que pasará por ahí se va a dar cuenta y se va a tener que educar para no incurrir en la falta. Oscar.

SR. DIAZ Yo, al igual que la Concejala Henríquez, encuentro que el eventual costo involucrado en la presentación es bastante marginal en relación a la eventual ganancia. Sí creo también que este tipo de acciones, tal como señala Juan Carlos, tienen que irse midiendo en la práctica, porque es cierto, puede que resulten o no, porque la oportunidad hace al conductor, o sea, efectivamente yo creo muy válido lo de ocupar todos los horarios posibles y alternar a los inspectores en ciertos horarios, porque si uno sabe que a ciertas horas hay alguien controlando, obviamente va a tratar de no pasar por ahí, si va a las horas pick no... yo creo que es bueno intentarlo, y por último, y en el sector público las cosas se deshacen en la misma forma en que se hacen, qué es lo que podemos perder, en cambio podemos ganar mucho, o sea, a lo más después hay que reducir los gastos, pero creo que es buena iniciativa desde el punto de vista de incentivar al funcionario, de tener recursos, de evitar un lugar complicado desde el punto de vista de la conducción.

Yo desde ese punto de vista no le encuentro problemas, lo que sí hay que ser bien responsable, porque si después ésto no resulta tenemos que reducir los gastos, pero desde el punto de vista hay que arriesgarse, hay que atreverse, si al final es buena posibilidad y un buen incentivo, y si hoy día las cifras nos dan desde el punto de vista de tener ciertos minutos para conseguirlo, hay que emprender.

SR. ALCALDE Ya. Sr. Soto.

SR. SOTO Sí, la verdad es que me gustaría, Presidente, que cuando nosotros tomemos estas determinaciones en Concejo, la voz que saquemos hacia afuera también sea similar. Tengo en mi correo, le llegó a todos ustedes, el reclamo de la Sra. Isabel Vásquez, respecto justamente a este. Dice, voy a leer el correo inicial, que dice:

"Vivo en la comuna de La Cisterna, pero por motivos laborales se me hace necesario tener que pasar todos los días por Avda. José Joaquín Prieto, de

norte a sur, y tomar retorno en calle Guadalajara, para así subir por El Parrón. Lamentablemente la calidad del pavimento de la calle Guadalajara deja mucho que desear", hay dos hoyos bastante grandes, "deja bastante que desear y nosotros los automovilistas somos los únicos afectados ya que por la cantidad de eventos que tiene esa calle se hace muy difícil transitar por ésta. He observado que en la misma Avda. José Joaquín Prieto, de norte a sur, con Parque Guadalajara se estaciona un vehículo particular a tomar fotografías a los vehículos que doblan en el semáforo hacia El Parrón, en vez de hacer uso de este retorno por calle Guadalajara, arriesgándose así a infracciones de tránsito, con las fotografías de este vehículo presente en vuestro Municipio. Mi pregunta es, ¿cómo es posible que se haga obligatorio el uso de un retorno cuya calle está en pésimas condiciones y con varios eventos?, dejo a ustedes concluir la respuesta. Desde ya agradezco su atención".

Le respondió la Sra. Ana Sandoval y le respondí yo. También dice: "Primero que todo le agradezco la atención realizada por los dos Concejales que se tomaron la molestia de responderme". Y le voy a leer las cartas respuesta. Mi carta dice:

"Estimada dama, la verdad no sé si responderle o no, pero ya estamos en esto y aquí mi respuesta. La ley en Chile es para todos igual y el hecho de que hayan eventos en el pavimento no la exime no de cumplir con la ley. Le contaré que las señaléticas instaladas la pone el MOP y Vialidad, no el Municipio, por tanto creo que erró en su reclamo. Le saludo cordialmente a usted", perdón, la pavimentación tampoco de estas calles corresponde al Municipio, gracias.

La respuesta de la Sra. Ana Sandoval dice: "Disculpándome por no haber contestado el correo a tiempo, por un tema de trabajo, quiero que usted sepa que desde el primer correo comencé a trabajar en su solicitud...", encuentro una respuesta muy política, en todo caso, muy inteligente... "ya que también he sido víctima de esos eventos y estoy trabajando en este tema. Acabo de tener una conversación con entidades correspondientes para solucionar dicho problema, esperando tener una buena acogida, en caso de que éste no me diera solución expondré el caso ante el Concejo".

La verdad es que si no somos coherentes en las respuestas, como equipo, nos vamos a empezar a pisar los callos porque nos vamos a empezar a echar la culpa unos a otros, y la verdad es que aquí nosotros hemos actuado como cuerpo colegiado, no hemos actuado en forma individual, como Concejal, en este tipo de medidas, entonces yo llamo a que tengamos coherencia al respecto. Eso.

SR. ALCALDE Bueno, yo creo que el Concejo siempre ha tenido coherencia.

SR. SOTO Y la otra pregunta que quiero, Presidente, hacer, es respecto a los 40.000.000 adicionales, porque si bien es cierto estos 94.000.000 los van a pagar vecinos que no son de nuestra Comuna, son de otra Comuna, pero los 40.000.000 adicionales en partes que se pretenden sacar al comercio establecido y no establecido de la Comuna, son de nuestros vecinos. Y mi pregunta es si nosotros no tenemos la capacidad como equipo humano, hasta hoy día, de haber hecho las fiscalizaciones, cuáles son las medidas que se va a tomar para llegar a obtener esto; pregunta. Hace tres años, Alcalde, que no se pinta ninguna de las ferias de la Comuna, las excusas han sido diversas, de distintas índoles, desde que estaba Claudio Jerez como jefe de fiscalización, hasta hoy día, con Richard hemos visto mil soluciones y la verdad es que no comprar las tinetas de pintura para pintar las ferias, después de la recaudación que se hace semestralmente con los comerciantes, a mí hasta me parece una falta de respeto. Yo le puedo decir, Presidente, que hoy día nuestro Departamento de Fiscalización, incluido el Director de la DAF, no tiene idea quién trabaja en las ferias, no tienen idea quién está en cada puesto, porque las ferias no están demarcadas y no se ven los puestos.

Entonces, si nosotros más encima vamos a ir con la ley del garrote, a cada uno de los comerciantes que no nos ha pagado a tiempo la patente, de aferrarle un parte adicional, hay que ver quienes están cumpliendo y quienes no están cumpliendo, porque nosotros hemos dejado la responsabilidad que tenemos, de acuerdo a la ordenanza de ferias libres, de lado, hace tres años, que es mantener las ferias demarcadas como corresponde, con los números visibles, lo dice la ordenanza, no lo digo yo, entonces me preocupan ese tipo de situaciones.

SR. ALCALDE Concejal, ayer estuvimos viendo el tema de las ferias, a mediados

de este mes que viene, de abril, se debiese, ya tenemos pintura, nos falta un poco de pintura, les dije que tenían que comprar más pintura, y a mediados de abril se empiezan a pintar todas las ferias, que son bastantes puestos que se van a tener que pintar. Lo conversamos con el Administrador y con el DAF ayer.

El tema de los puestos, no sé si ustedes andan en la noche, se darán cuenta que hay hartos negocios que se abren en la noche, que se abren en la noche y que no tienen ninguna fiscalización, en eso va, ahí va, hay hartos vecinos que dicen, oiga, se abrió un local de noche, que si tiene patente, hay denuncias que los mismos vecinos hacen, y les digo a ustedes que se den una vuelta en la noche y verán que hay muchos de esos que no tienen locales y han venido aquí a regularizar y nosotros vamos a tener que ir donde esos vecinos para que hagan todo el trámite pertinente, para que ellos puedan cancelar la patente. Ayer mismo estábamos viendo un caso de un vecino que vende comida rápida, y me dice yo quiero pagar la patente, porque creo que estoy irregular, y de ahí se lo llevé al Director para regularizar, y para eso son esos 40.000.000, no es mucho si comparamos, no es una masiva ir a golpear a nuestros contribuyentes, si no es regularizar a los contribuyentes y que puedan pagar las patentes, bueno, y el que no, va a tener que pagar la infracción.

SR. SOTO Presidente, comparto con usted, pero mi pregunta va más allá, yo le preguntaba al Director, espero que me pueda responder, con qué gente lo va a hacer, porque en el caso de la fiscalización de los automóviles, les vamos a pagar adicional, me imagino, a los inspectores municipales, que son los autorizados para fotografiar y cursar la infracción, y en este caso le vamos a tener que pagarle a quién para que haga la pega, porque también es hora adicional de trabajo, por lo tanto también nos va a llevar a un trabajo adicional de funcionarios.

Lo otro, me gustaría consultarle al Director, cuántos millones de pesos se recaudan por concepto de patentes de ferias libres semestralmente.

SR. ALCALDE Elizabeth, y después va a contestar ese asunto.

SRA. HENRIQUEZ Lo que plantea el Carlos, yo estoy de acuerdo en ciertos puntos de vista, yo creo que la Comisión de Ferias Libres debiera hacerse lo más rápido posible y poder ver caso a caso, porque hay muchos vecinos que están con varias dificultades.

El tema de estas multas a los vecinos, si bien es cierto que hay que regularizar, nosotros igual tenemos que tender a eso, o sea muchos vecinos llegan a la oficina de Carlos, o llegan a cualquiera de nosotros, y de alguna u otra manera los hemos estado ayudando para que empiecen a regularizarse y ser más regulares en términos de pagar las patentes, yo estoy de acuerdo, pero también me preocupa el tema de las ferias, porque yo creo que las ferias es un trabajo de equipo que tenemos que trabajar arduamente, y aquí tenemos que estar todos, incluso con las mismas personas que ven las diferentes ferias, los dirigentes, si es que no hay dirigentes, ayudarnos a como se organizan, pero también hay un tema súper candente ahí, que tengo muchos reclamos de los vecinos, que ellos hacen pichí en la calle y no tienen baños, entonces también hay que ver si dentro de la ordenanza se puede hacer alguna modificación donde les podamos poner baños y que se pueda cobrar dentro de la patente, y eso también hay que verlo, porque también pasa como personas.

Yo creo que hay hartos negocios clandestinos, yo he pasado en la noche y hay mucho alcohol clandestino en las casas, entonces también hay una alta tasa, y eso significa a lo mejor trabajar no tan sólo con Fiscalización, sino que tiene que andar Carabineros en la noche, porque tampoco los chiquillos van a arriesgar, por unos cuantos pesos más arriesguen sus vidas por fiscalizar en la noche, porque van a tener que fiscalizar en la noche, entonces también hay que ver ese movimiento, claro, entonces ese es el tema.

SR. ALCALDE Ya, en el tema de la fiscalización que el Concejal Soto dice, nosotros vamos a hacer algunos operativos con algunos funcionarios, con funcionarios de otros Departamentos, donde van a ir en ayuda de nuestros funcionarios que ya están trabajando, para poder fiscalizar esos lugares que ya les hablé anteriormente. Y en el tema de las ferias, Richard.

SR. VALENZUELA Lo que pasa es que estaba consultando por el tema de cuánto se ha hecho o cuánto se hace en términos de ingresos, bueno, usted tiene la modificación presupuestaria en sus manos, y por concepto de patentes y tasas

municipales hay un presupuesto vigente de \$790.000.000.-, que es lo que se plantea en el presupuesto. Ahora, eso puede aumentar o disminuir, dependiendo del comportamiento de pago de las personas, de los contribuyentes.

SR. SOTO Presidente, quiero aclararle la pregunta al Director, y la verdad es que encontrar a un Director de Administración y Finanzas en pañales, como está el Sr. Richard, me llama enormemente la atención. Primero, si yo cuantifico lo que me significa el aporte de ferias libres, semestralmente, tendría clarito cuánto es lo que tengo que elaborar en partes para poder llegar a los \$40.000.000.-; primero, cuánto vale la infracción que voy a cursar por no tener una patente al día, ¿1 UTM?, la jueza debiese aplicar de 1 a 3 UTM, que es la falta más grave que puede aplicar, en este caso \$120.000.-, cuántos partes tengo que sacar en la Comuna para llegar a \$40.000.000.-.

Cuando a mí se me presenta la modificación presupuestaria, Presidente, tiene que presentarse en esas condiciones, para que yo, como fiscalizador, tenga la posibilidad de ver si efectivamente es así, porque o si no, no tengo ninguna posibilidad de aprobarle algo que está en el aire.

Qué ocurre, por ejemplo, en el tema de los vecinos, yo sé que puse el supuesto de las ferias libres como un ejemplo, porque las ferias libres no funcionan en la noche, por lo tanto no van a ir a sacarles partes adicionales a los comerciantes de ferias libres, pero sí a los establecidos, pero cuando no me dicen cuánto es el valor parte, y no me cuantifican la cantidad de partes que van a tener que cursarse diarios, semanal, mensual, no voy a llegar a los 40.000.000.

SR. ALCALDE Concejal, yo creo que usted no está viendo la modificación N°2 municipal.

SR. SOTO Aquí está.

SR. ALCALDE Qué dice.

SR. SOTO 40.000.000, patentes y tasas municipales.

SR. ALCALDE Ya, patentes y tasas municipales, o sea no son partes.

SR. SOTO Que voy a hacer una recuperación de lo que me están debiendo.

SR. ALCALDE No son partes, le estoy hablando que vamos a regularizar a los vecinos que no han pagado las patentes, para que puedan pagar las patentes y llegar a esa suma.

SR. SOTO De acuerdo.

SR. ALCALDE No estamos hablando de partes.

SR. SOTO Pero al inicio dijeron partes adicionales para llegar a 40.000.000.

SR. ALCALDE Bueno, algún vecino que no va a regular va a tener que pasarsele un parte, es lo lógico si un vecino no regulariza se le va a tener que hacer el parte, hasta que regularice.

SR. SOTO Sabe, Presidente, qué es lo que me preocupa, y de verdad, yo lo dije en la comisión, y no lo digo por mí, lo digo por la administración; cuando yo hago modificaciones presupuestarias sólo en base a supuestos, lo más probable es que yo tenga un tropiezo, cuando el Richard me hace la presentación, a reglón seguido, de una modificación por participación en el fondo común de municipalidades de \$110.296.470.- adicionales, la verdad que también es un supuesto, porque no hay ninguna forma de justificarlo.

SR. ALCALDE Qué es lo que son... mire, ésto lo manda la SUBDERE.

SR. SOTO Lo miré, lo revisé y le di vueltas.

SR. ALCALDE Qué es lo que está haciendo la SUBDERE, y qué pasa si en un par de meses lo aumenta la SUBDERE, ¿no es un supuesto?.

SR. SOTO ¿Y si no?.

SR. ALCALDE Lo van a aumentar, siempre nos mandan unas lucas más.

SR. SOTO ¿Y si no lo aumentan, Presidente?.

SR. ALCALDE Lo van a aumentar, le digo que lo van a aumentar.

SR. SOTO Pero vuelvo a insistir, es supuesto.

SR. ALCALDE El proyecto de la Nación también es un supuesto.

SR. SOTO Yo estuve en el congreso de Puerto Varas con el Subsecretario, y la verdad es que el Subsecretario indicó cosas totalmente opuestas, si bien es cierto nos van a mandar platas adicionales para la modificación de la planta, dijo que los presupuestos debieran ser lo más austeros posibles, porque estamos en un año complejo, es cosa de revisar las cifras de la economía, anoche recién, en televisión, ustedes vieron que estaban diciendo todos los economistas del país, ésto viene a la baja, nos guste o no nos guste, entonces si yo estoy haciendo supuestos hacia arriba y todos me dicen que voy a la baja, voy a tener serios problemas, y yo, la verdad, Presidente, es que insisto, estamos haciendo una modificación sobre supuestos.

SR. ALCALDE Compañero Soto, esos economistas son los que ven la producción del país, nosotros no vendemos servicios, aquí no somos empresas que tenemos una ganancia.

SR. SOTO Pero los fondos dependen de un monto que se ha acumulado y de lo que va a entregar el Estado.

SR. ALCALDE Pero el Estado es el que dictamina el monto, un supuesto, nos dicen háganse ésto, 7.000 ú 8.000.000 en este caso, y después nos mandan...

SR. SOTO Nosotros hicimos la aprobación del presupuesto anual, nosotros ya hicimos un supuesto de aumento y ahora estamos haciendo un supuesto de aumento...

SR. ALCALDE No, no han hecho el supuesto.

SR. SOTO Sí, sí pues.

SRA. HENRIQUEZ Estamos pasados en \$10.000.000.- más.

SR. ALCALDE Richard.

SR. VALENZUELA ¿Me permite aclararle, Concejal Carlos Soto?.

SR. SOTO Al Concejo, porque las dudas son de todos.

SR. VALENZUELA No, pero es que lo pasa es que el comentario errado lo hizo usted.

SR. SOTO ¿Errado en qué sentido?.

SR. VALENZUELA Usted me está diciendo que nosotros hicimos una estimación de ingresos del fondo común, yo lo que le entregué delante fue la tabla que nos entrega la SUBDERE, está destacado lo que va a entregar en términos anuales la SUBDERE, por concepto del fondo común municipal del año 2016, dice la cifra \$7.937.294.000.-, es lo que va a llegar en el año. Según el presupuesto que se había hecho inicialmente, hablaba de \$7.819.070.000.-, nosotros estamos incrementándolo en 110.296.470, llegamos a una cifra final de 7.929.366.470, cifra interior todavía al valor real que va a entregar el fondo común de la SUBDERE, por lo tanto le demuestro que está equivocado.

SR. SOTO Espero que este estimado...

SR. VALENZUELA No es estimado, es real.

SR. SOTO No, ahí dice estimado, yo lo leo y ahí dice estimado.

SR. VALENZUELA Si usted lee sale la fecha...

SR. SOTO Estimado, fondo común de municipalidades, dice, 2016, en millones de pesos, voy a tener que buscarme otros lentes.

SR. VALENZUELA Si quiere yo le muestro los depósitos.

SR. ALCALDE Sí, pero ya, ya.

SR. SOTO Presidente, otra cosa. Vamos a suponer que este estimado es posible, lo que le preguntamos al Director la semana pasada, en comisión, y que no pudo respondernos, es respecto a cómo se van a gastar estas platas, porque si bien es cierto yo estoy haciendo una modificación presupuestaria para, y él nos entregó un listado de gastos que vienen adosados a esta modificación presupuestaria, que me gustaría que los aclaráramos con el Director.

SR. ALCALDE ¿Cuáles son las dudas que tiene?.

SR. SOTO Que lo revisemos, no lo hemos revisado, Presidente.

SR. ALCALDE Bueno, tenemos que seguir avanzando, si estamos en ese punto, o sea, ya este punto estaría zanjado, ¿o vamos a ir atrás a ese punto?.

SR. SOTO A ver, ¿usted me va a pedir que yo antes de revisar las cifras le apruebe?.

SR. ALCALDE No, no le estoy pidiendo eso, estamos avanzando...

SR. SOTO Porque ésto ya lo revisamos.

SR. ALCALDE Ya lo revisamos, pero falta Carlos que tiene que decir algo.

SR. GARDEL Sí, con respecto a los ingresos y los partes, patentes y todo eso, Richard, con respecto al funcionamiento de las máquinas de juegos de azar en la Comuna, ¿cuál es el tratamiento que tiene la DAF, es vía parte o vía patente?.

SR. VALENZUELA Vía parte.

SR. GARDEL Eso es relativo, si no hay fiscalización no hay parte, en cambio en las otras comunas, en la mayoría son vía patente, por lo tanto eso queda...

SR. SOTO Tienen ordenanzas.

SR. GARDEL Claro, ahí hay un error, porque en todas las comunas pagan una patente por cada máquina funcionando en la comuna.

SR. ALCALDE No en todas las comunas.

SRA. HENRIQUEZ Una vez se vio aquí en Concejo, íbamos a ver unas ordenanzas, se iba a ver una ordenanza una vez, no se vio nunca.

SR. ALCALDE Ya, sigamos.

SR. VALENZUELA Continuamos con los gastos, en lo que es gestión interna tenemos un aumento por concepto de publicidad y difusión de \$16.011.926.-, que corresponden a una obligación no devengada y que está dentro del listado que se les adjuntó a la modificación presupuestaria y ahí se detalla a que concepto corresponde.

SR. SOTO Richard, cuando tú me estás hablando que se incrementa para dar cumplimiento a las obligaciones no devengadas del ejercicio del 2015 relacionadas a servicios de impresión, ¿a qué te refieres específicamente?.

SR. VALENZUELA A la modificación presupuestaria, está adjunto...

SR. SOTO No, no, estoy te hablando del gasto, tú me estás diciendo que esta plata se va a pasar, los 16.000.000, para pagar obligaciones que tenemos relacionadas al servicio de impresión, ¿qué es?.

SR. VALENZUELA Está adjunto a la modificación un listado que dice obligaciones no devengadas y al final dice que corresponde a servicios de

impresión de la empresa Tres F Group Impresores, \$16.011.926.-, a eso corresponde. Continuamos con prestaciones sociales del empleador.

SR. SOTO Disculpa, es que no quiero ser majadero, Richard, cuando tú me hablas de servicio de impresión, yo puedo imaginarme cualquier cosa, o voy a tener que ir a la página de transparencia y solicitar el detalle de las impresiones, porque eso es lo que yo te estoy pidiendo, como estamos en Concejo, yo como Concejal necesito saber, yo quiero conocer, te lo dijimos el jueves en la reunión, qué pasa si yo te hago la modificación para pagar ésto, y se lo dije al Director de Control, y tú vas y le pagas a Juan Pérez.

SR. VALENZUELA No lo puedo hacer.

SR. SOTO No, no, ¿pero tú me estás diciendo que nunca se ha hecho?.

SR. ALCALDE No, no se puede hacer, si se está haciendo una modificación para pagar eso.

SR. SOTO ¿Tú me dices que nunca se ha hecho?.

SR. VALENZUELA La modificación que se está haciendo es para poder dar cumplimiento a las obligaciones no devengadas y a la deuda flotante.

SR. SOTO ¿Tú me dices que para atrás no hemos hecho modificaciones que se han cambiado los usos de las platas?.

SR. VALENZUELA Yo estoy hablando de la modificación de ahora, no puedo hablar de modificaciones anteriores.

SR. SOTO Pero te estoy preguntando, ¿para atrás no se han hecho modificaciones en las que no se han ocupado las platas en otras cosas de la modificación que se aprobó?, ¿me puedes asegurar eso?.

SR. VALENZUELA Yo me ciño a la modificación presupuestaria actual, yo no puedo hablar de modificaciones anteriores.

SR. SOTO Queda clarito.

SR. ALCALDE Ya, seguimos.

SR. VALENZUELA Continuamos con prestaciones sociales del empleador, que corresponde a una indemnización de cargo fiscal, que ya lo habíamos presentado la vez anterior, que corresponde al pago de la Sra. Manuela Gómez, funcionaria que se acogió al retiro voluntario.

SRA. HENRIQUEZ ¿La Manolita, cierto?.

SR. ALCALDE Sí.

SR. VALENZUELA Después continuamos con equipos informáticos, que está aumentando en \$84.341.000.-, que es la primera fila de las obligaciones no devengadas, en el listado.

Continuamos con programas informáticos, por \$22.000.000.-, estamos aumentando, y eso corresponde a una solicitud de una compra de licencias informáticas por parte del Departamento de Informática, son \$22.000.000.-.

SRA. HENRIQUEZ ¿Qué están comprando?, perdón.

SR. VALENZUELA Son licencias de programas informáticos, para que no sean piratas.

Después continuamos con la deuda flotante, que está incrementándose en \$6.731.601.-, que viene detallado en la parte que viene a continuación de la modificación presupuestaria, que corresponde a la gestión interna, que está incrementándose en \$39.263.601.-, esa cifra coincide con la deuda flotante.

SR. SOTO O sea, cuando nosotros aprobamos el saldo inicial, no lo aprobamos de acuerdo a la realidad.

SRA. HENRIQUEZ Lo aprobamos abierto, te acuerdas.

SR. SOTO Eso me está diciendo este documento, el saldo inicial, que aprobamos hace un par de semana atrás, no es el que correspondía porque aquí le estamos disminuyendo 6.000.000 y tanto, que iban de más en el saldo inicial.

SR. ALCALDE A ver, espérate, te va a aclarar el Remigio.

SR. PEÑA Buenos días, Presidente, Concejales. En términos generales, yo creo que la pregunta va más que nada con el presupuesto inicial, más que el saldo inicial de caja, el presupuesto inicial lo estimamos en octubre, los cálculos que son netamente contables al 31 de diciembre, de hecho el segundo presupuesto que aprobamos, entre comillas, según las variaciones, hasta el 15 creo de diciembre, por lo tanto los presupuestos son estimaciones de probabilidad de ocurrencia, en este caso tanto obligaciones como mayores ingresos. Por lo tanto, lo que hace el saldo inicial de caja es calcular la caja al 1º del año 2016, el efectivo realmente, lo que existe, para poder solventar las obligaciones no devengadas que quedaron con un proceso tardío en las compras, versus todas las obligaciones que no se pudieron generar de pago hasta el 31 de diciembre, por eso son aproximaciones, un poquito como una hipótesis, aproximaciones en términos generales del gasto.

Por eso esta modificación presupuestaria lo que hace es llevar a la realidad los temas presupuestarios con lo contable, eso es lo que está haciendo Richard en este momento, donde le está explicando donde está el presupuesto de deuda flotante, versus, aparecen 39.000.000, es porque lo más probable se dejaron 33.000.000, que es la probabilidad de ocurrencia, por eso está incrementando alrededor de los 6.000.000 para llegar a los 39.000.000, lo que aparece en deuda flotante de la área de gestión interna.

SR. VALENZUELA Continuamos con los servicios comunitarios, iniciativas de inversión, que corresponde a un aumento de \$53.888.869.-, que corresponde a iniciativas de inversión con aporte de Banco Estado, éstos son los saldos o remanentes que quedaron del año pasado que se están traspasando al año 2016.

Posteriormente, seguimos con la deuda flotante de servicios comunitarios, que se está aumentando en \$89.918.969.-, lo que significa, con el presupuesto actualizado, 177.157.969, que está detallado en la hoja adjunta de deuda flotante.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias. Dos consultas, primero, en las iniciativas de inversión, esos \$53.888.869.-, usted nos dice que es un saldo que quedó del año pasado y se traspasa a este año, ¿ésto no fue incorporado en el saldo inicial de caja?.

SR. PEÑA Aquí no está reconocido.

SR. ALCALDE Aquí se reconoció.

SR. PEÑA Es que se aprobó por separado.

SR. SANDOVAL Ya. La segunda duda es la que le planteé en la comisión también, Director, respecto de los servicios prestados, aparecen empresas de octubre, de noviembre, pero no está, no aparece el mes de diciembre, de las empresas, disculpe, y también en esa comisión se hizo mención de que a una empresa se le pagó el mes de diciembre y no el mes de noviembre, entonces me gustaría que nos aclarara eso.

SR. VALENZUELA Lo que pasa es que hubo un tema netamente administrativo, donde se canceló a la empresa Consorcio Santa Marta el mes de diciembre, porque los antecedentes y las facturas del mes de noviembre andaban en un proceso de firmas, de revisión, entonces se pagó una primero que la otra.

SR. SOTO Consulta, Richard. Dentro de los proveedores que nosotros estaríamos cancelando, me aparece Raúl Bolívar Espinoza, si mal yo no recuerdo, en este Concejo, el Presidente del Concejo se comprometió a ponerle término de contrato por incumplimiento de esta empresa, está en acta de Concejo, no sé cuántas multas se le han cursado a la empresa por no hacer las pegas, y me gustaría tener el detalle, porque ayer, a tres meses de habernos dicho en este Concejo que el contrato se le iba a escindir a la empresa por incumplimiento, ayer me los encontré pintando la franjas amarillas aquí, al frente.

Yo le pregunté, Presidente, cuando se inició el año escolar, quién era el que estaba pintando los pasos de cebra, entonces a este Concejo no le queda claro si se le rescindió el contrato, si siguen con contrato vigente, si se le cursaron las multas, y la verdad es que si la empresa está trabajando bastante mal lo que está haciendo, producto que la señalética de la Comuna ha desaparecido casi en una totalidad, aquí no hay ceda el paso, se están desapareciendo los pare, se están desapareciendo toda la señalética, los lomos de toro ya no tienen ninguna pintura, los pasos de cebra no se ven, es cosa de mirar aquí en el consultorio del frente, y nosotros acá aparecemos pagándole a esta empresa \$4.812.810.-, y dice que es correspondiente al mes de octubre.

SR. ALCALDE Concejal, la empresa, se hizo la investigación y era un tema administrativo que tenía con el Director de Tránsito, que tenían, a ver, voy a ser bien... estaban agarrados de las mechas, en lo cual nosotros, como Municipio, les dimos la solución, yo tampoco voy a ponerme de parte de la empresa o de parte de nuestro Director, solamente quiero que las cosas se hagan, y la empresa está trabajando, porque además no podíamos prescindir del contrato, y nosotros estar con una querrela, como Municipio, e incurrir en que nos puedan demandar por varios millones de pesos, así es que en estos momentos la empresa está trabajando y si han incurrido en multas o faltas, o cuestiones, el Director de Tránsito es el que me las tiene que mandar y nosotros lo haremos cumplir como lo hemos cumplido hasta ahora, así es que está pintando nuevamente, si ustedes miran, en todos los colegios se está pintando, ayer entregamos información de unos vecinos del Pueblo Lo Espejo, por un colegio que se pintó mal, anteriormente, en la parte del Colegio Kennedy, que los niños bajan por la calle, por donde pasan los vehículos, entonces ayer le mandamos un oficio a esta empresa, que pintara por el otro lado, esta empresa no lo había pintado, sino que estaba pintado anteriormente, así es que van a cambiar a otro lugar, para que puedan hacer las cosas como es debido.

SR. SOTO Presidente, y es posible que el Director de Tránsito nos pueda elevar un informe.

SR. ALCALDE Le estamos pidiendo con el Administrador un informe al Director de Tránsito, no sólo en lo que es señaléticas, sino también en el tema del mal movimiento en las calles del Transantiago, para que el Transantiago también se preocupe del tema de pintar los lomos de toro que hay en las avenidas que les pertenecen a ellos. Sigamos.

SRA. HENRIQUEZ Tengo una pregunta, yo tengo una duda con las iniciativas de inversión, sobre del Banco Estado, sobre la cantidad de plata que no se ocupó, porque también aquí hay otra cuenta, a la vuelta, la 5.04, son 29.264.000, más 29.000.000, entonces me gustaría que jurídicamente pudiéramos ver si esta plata no se ocupó y de acuerdo al documento que mandó la Contraloría, que señala que todos las cuotas que quedó el Banco Estado de mandarle a esta Municipalidad, antes que se promulgara la ley, se podían ocupar en diferentes actividades recreativas, y también el Alcalde podía destinar recursos para otras áreas, tanto sea Salud o Educación.

Entonces, me gustaría saber, jurídicamente, si nosotros hoy día aprobamos esta modificación presupuestaria, incluyendo el tema del Banco Estado, o dejamos esta cuenta del Banco Estado para otra oportunidad, para discutirlo jurídicamente, porque esta plata había que devolverla de acuerdo a la ley, eso me gustaría que el Abogado me pudiera explicar para tenerlo claro, porque si no, también hay que hacer un cierre de cuentas, porque habría que llamar de nuevo a una licitación pública. Entonces, que quedara claro, porque si no se saca ésto de esta cuenta hoy día...

SR. SANDOVAL ¿Por qué habría que devolver los dineros?.

SRA. HENRIQUEZ Porque no se ocupó, no se utilizó en nada, pero ve tú ahí, entonces me gustaría que eso jurídicamente lo viéramos, para que nos quedara claro, si incurrimos en alguna falta, si no incurrimos, eso.

SR. ROCCO Buenos días. Sres. Concejales, eso es para que lo tengan todos, si es que no lo tienen. Les cuento, como tienen en sus manos ustedes, éste es un dictamen reciente que llegó de la Contraloría, ante la consulta del Concejal Carlos Gardel, en relación precisamente al tema que nos planteaba la Concejal Elizabeth, refiero a los aportes que hemos recibido del Banco Estado en el marco del contrato de mantención de cuentas corrientes.

En el documento se señala, en la segunda página y en el tercer párrafo de arriba hacia abajo, en relación a los aportes ya entregados, ocupa la siguiente frase la Contraloría, dice, los aportes percibidos hasta la fecha constituyen una situación jurídica consolidada. Qué significa ésto, que los dos aportes que se han recibido y que ya están ingresados, que son los del año 2014 y 2105, esos se entienden ya perfectamente incluidos...

SRA. HENRIQUEZ Como usados.

SR. ROCCO No, no habla de usados, no, la expresión que ocupa la Contraloría es muy cuidadosa, dice, situación jurídica consolidada, qué quiere decir, esos ingresaron al presupuesto municipal, son parte del presupuesto municipal, esa situación es por decirlo así en términos jurídicos, inamovible, por eso se refiere a la expresión consolidar, pero más adelante el mismo dictamen hace referencia específicamente al aporte que correspondería al presente año, que es la anualidad de este año, y ahí dice la Contraloría en su dictamen, ésto está en la página tercera, en el párrafo cuarto de arriba hacia abajo, que no podría percibirse esta cuota, está refiriéndose a la cuota que en noviembre de este año nos correspondería, la tercera cuota.

Por qué está diciendo ésto, porque la Contraloría en este dictamen concluye, en nuestro concepto, modesto concepto, equivocadamente, que debe resciliarse el contrato, y voy a explicar a continuación por qué nuestro concepto podría ser equívoco de parte de la Contraloría, con el nuevo contralor, esta expresión. Resciliar significa, jurídicamente hablando, poner términos de común acuerdo un contrato, por qué, porque los contratos, no sé si conocen el Artículo 1545 del Código Civil, dice que es una ley para las partes; qué significa ésto, que uno ha celebrado un contrato, cualquiera, acuérdense que aquí hubo, como ustedes saben, todo un proceso, finalmente hubo un juicio, una transacción aprobada por ustedes, y después se volvió a la etapa de evaluación y se adjudicó al Banco Estado.

Bueno, cuando uno celebra un contrato con otra persona, en este caso el Banco Estado, a eso solamente se puede poner término de mutuo acuerdo o por una causa legal, que establezca a través de un procedimiento judicial un tribunal. En este caso la expresión resciliar significa que yo unilateralmente, porque le piden al Municipio que lo haga, ponga término unilateralmente al contrato, y eso no se puede, si ya está celebrado el contrato esa es una situación consolidada jurídicamente, que es la terminología que se ocupa, hay derechos adquiridos para el banco, el banco, ustedes saben que no hizo estos aportes en el contexto de toda esta licitación, y dicho sea de paso las bases fueron aprobadas en el año 2012, se recordarán ustedes que todo este proceso viene de la administración anterior.

Entonces, qué pasa, que no podemos unilateralmente ponerle término, de hecho lo más probable es que, no sé si el banco sabrá de este dictamen, pero le informamos al banco y le decimos, sabe qué, queremos seguir en lo que nos dice la Contraloría y tenemos que ponerle término, lo más probable es que el banco diga, señores, hagan lo que ustedes estimen en el caso, nosotros vamos a defender nuestros derechos. Por qué, porque el Banco Estado gana con mantener las cuentas corrientes, los fondos que están ahí, entonces obviamente eso va a provocar probablemente un litigio, si quisiéramos persistir.

Ahora, en ese sentido nosotros creemos que el banco ha errado, es mi apreciación personal en este caso, por la siguiente situación, no sólo por el concepto, sino porque ellos han desconocido el origen, me explico; en el oficio respuesta, cuando se informó por el Administrador Municipal ante la consulta del Concejal, se le dijo a la Contraloría que este tema del contrato había terminado a propósito de la transacción, entonces el banco tiene un buen punto jurídico, ellos terminaron siendo adjudicados, porque era parte del acuerdo que se logra con ellos en el Tribunal de Contratación Pública. No sé si recuerdan esta parte de la historia, pero lo hago sucintamente, sucedió que cuando se hizo la licitación, en su minuto, el Administrador de esa época, un señor de apellido Rojas, si no me equivoco, él era partidario de adjudicar, y así se hizo en su minuto, a otra entidad bancaria, que si no me equivoco era Corpbanca, y el Banco Estado ante esa adjudicación, también a mi concepto erróneo, va y recurre a la instancia que correspondía que era el Tribunal de Contratación Pública. Yo cuando asumí la Dirección Jurídica en esa época, entramos inmediatamente en conversaciones con el banco para ver una manera de solucionar ese conflicto, porque de verdad, si se terminaba acogiendo la

demanda o el requerimiento del Banco Estado, la Municipalidad iba a quedar mal parada.

Bueno, se llegó a esta transacción, se sometió a la aprobación de Concejo, luego se volvió a evaluar, y se adjudicó. Dónde está el tema del banco, y a propósito de la consulta del Concejal, qué dice la Contraloría, la Contraloría dice, mire, esto ya lo he resuelto no aquí, sino que en otro dictamen del año 2014, he resuelto, a propósito de otros municipios, la siguiente circunstancia; no se pueden estos aportes adicionales, estos dineros que se entregan, no aquí, se ha hecho en no sé cuántos municipios, no puede ser dice la Contraloría, esto va más allá de las facultades de los municipios, podrán establecer condiciones y todo, pero no existe esto, entonces la Contraloría nos pide que por favor dejemos sin efecto el contrato, porque ya está celebrado, pero lo dice como he dicho con una terminología equívoca, precisamente porque los aportes que se entregan, no por ésta, por todas las entidades bancarias que lo hacen, esos aportes están ajenos al ordenamiento jurídico, eso es lo que está diciendo en pocas palabras. De hecho, el dictamen que ellos citan, que lo traje también, como les digo, es del año 2014, y la licitación nuestra comenzó el año 2012, como ya he dicho, bajo la administración anterior.

Ahora, nosotros como planteamiento vamos a pedir reconsideración del dictamen, particularmente en lo que tiene que ver con la forma de poner término al contrato, porque como les he dicho y reitero ahora, no es posible hacerlo unilateralmente, en todo caso, si la Contraloría insistiera ahí no quedaría otra alternativa que hacer una demanda, demandar nosotros al Banco Estado, que sería lo más raro del mundo, porque sería por un error nuestro, por una circunstancia que tiene que ver con nosotros en las bases que se hicieron en el año 2012, antes de esta administración, nosotros vamos a tener que en definitiva demandar al Banco Estado, un juicio que probablemente demora entre 4 a 5 años, o sea va a exceder el plazo del contrato, que nos quedan 2 años de cumplimiento.

Ahora, en la misma petición de reconsideración, igual que lo dice la Ley 19.880, sobre bases de procedimientos administrativos, le vamos a pedir a la Contraloría que entre tanto se resuelva la reconsideración sobre esta situación del término del contrato, se suspenda los efectos del dictamen. Aquí hay otra duda también que se las hago presente, si está aplicando un dictamen del año 2014 para una situación que quedó regulada el año 2012, o sea se está haciendo un efecto retroactivo y todos sabemos que en materia de derecho administrativo los actos administrativos por regla general son hacia adelante, excepcionalmente se acepta, por ejemplo, en el caso de invalidación, una suerte de efecto retroactivo, pero aquí no se está pidiendo invalidación, porque además no podríamos nosotros, y no está en las bases, invalidar un contrato. Eso es lo que yo puedo decir.

Ahora, sobre las dudas, perdón que me haya extendido todo esto, pero es un tema que va a quedar subyacente ahora, sobre los fondos, reitero, los fondos ya están bien percibidos, por eso cuando el Sr. Director de Administración y Finanzas tenemos que el saldito que quedó del año pasado pasarlo a este tema, corresponde, porque además en este mismo dictamen, a propósito de las consultas del Concejal Gardel, dice la Contraloría que todo lo que tiene que ver con ingresos presupuestarios se tiene que reflejar en el presupuesto, no podrían quedar por ejemplo esos fondos ahí dando vueltas, porque, y aprovecho aquí de responderle a usted, Sra. Concejal, no tiene ninguna obligación de devolver, el dictamen no lo dice, no hay que devolver ni un peso, lo que dice es que no podemos percibir la tercera cuota, y la cuarta eventual cuota, salvo que reconsideren ellos, porque eso tiene un origen irregular, que en el fondo está diciendo que no debió nunca haberse establecido en las bases esta famosa modalidad de aporte y además criterio de evaluación.

Aprovecho de decirles que esto no es nuestro, yo creo que en todos los municipios del Area Metropolitana que han licitado mantención de cuentas corrientes está exactamente igual, pero la Contraloría quiere aplicar este criterio, porque además considera que lo que se ha hecho es como igual que en los permisos de circulación, las campañas publicitarias, en lo mismo, o sea, no correspondería que yo tuviera estos ingresos adicionales de esta forma, eso nada más, por qué, porque ahí se aplica el principio de juridicidad. No sé si hay dudas.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Nelson, la duda, ya, está bien, pueden decir ellos, sin perjuicio, tal como dice textualmente ahí, que los aportes percibidos hasta la fecha constituye una situación jurídica consolidada, estoy de acuerdo con eso, pero en este caso no se ha gastado y lo estamos reconociendo ahora en el presupuesto 2016, y resulta que en el mismo dictamen, dice aquí que los ingresos que se haya podido entregar durante el año 2016, lo puede percibir del Banco Estado, las dos cuotas.

SR. ROCCO Alcalde, le respondo, Sr. Concejal. Lo que pasa es que hace una distinción la Contraloría, distingue lo que ya está percibido.

SR. GARDEL Sí, lo gastado.

SR. ROCCO No, no habla nunca de gastado, percibido.

SRA. HENRIQUEZ Está en las arcas.

SR. ROCCO Claro, cuando la plata entra al Municipio es plata municipal, ya está dentro, eso no se puede desconocer, otra cosa, y en eso tiene razón el Concejal, lo que está diciendo, que yo les decía recién, en la página 3ª, en el párrafo 4º, lo que está por percibirse eso no corresponde, o sea, esa platita no va a entrar al Municipio, y además dice otra cosa, hay que hacer una modificación presupuestaria, que no es ésta, para que esa plata que se presupuestó como ingreso, sacarla, porque ese ingreso no va a estar, eso es lo que está diciendo ahí, pero no que tenga, por ejemplo, que devolver las platas ya percibidas, o que están en cuestión.

SR. SOTO ¿Cuánto es eso?.

SR. ROCCO Lo que está para este año, no sé el monto de la cuota, pero está en el contrato, deben ser poquito más de \$100.000.000.-, que era más o menos lo que estaba en las cuotas, lo puedo ver exactamente porque tengo la información aquí.

SR. SANDOVAL Los 100.000.000 del fondo común.

SR. ROCCO Claro, pero esa es una modificación que hay que hacer. No sé si le contesto bien, Concejal, ¿satisfago su duda?.

SR. GARDEL Sí.

SR. ALCALDE Sigamos.

SR. VALENZUELA ¿Continuamos?.

SR. AHUMADA A ver, sobre el tema, de acuerdo a lo planteado por Nelson, yo quiero decir lo que el otro día planteé en la comisión, ocurre que en el último encuentro que tuvimos en Puerto Varas, los Concejales de Chile, el Contralor General de la República fue muy claro en decir que iban a aumentar las sanciones y las fiscalizaciones para los municipios, especialmente a los Concejales, las penas del infierno. Entonces, ante esta situación, yo lo manifesté el otro día, incluso con los trabajadores de acá, de que de acuerdo al informe que nos entrega el Sr. Rocco, el soporte técnico que tenemos nosotros es el Director de Control, entonces toda vez que estas materias complicadas se traten, al menos este Concejal va a exigir permanentemente esté el Director de Control y diga si realmente está en norma como corresponde.

Ejemplo, cuando nosotros revisamos las patentes, que es especialista aquí mi estimado amigo Concejal del Partido Radical, revisamos una por una, y se hay alguna duda lo rechazamos, entonces, como no somos expertos en esta otra materia, por eso el Director de Control me gustaría que dijera si está dentro de lo que corresponde, o no, y de esa manera poder uno aprobar con tranquilidad.

SR. MORENO Buenos días, no sé si hay alguna consulta específica, no tengo ningún problema en repasar lo que dijo Rocco, me encanta eso, o sobre la modificación.

SR. SOTO Presidente, lo que preguntó mi colega Ahumada, Director, es si la modificación presupuestaria que nosotros estamos en discusión se ajusta a derecho, eso, nada más.

SR. MORENO A ver, yo de lo que pueda hablar es de la legalidad, que es distinto, en términos de ésto. Bueno, la modificación, ustedes han debatido latamente sobre la justificación, que a lo mejor hay elementos ahí que podrían perfeccionarse el día de mañana, pero como estructura está bien esta modificación, el grueso de ésto es absorber deuda flotante y obligaciones no devengadas, qué significa eso, son cosas que nos obligan, ahí hay contratos, más allá de la pertinencia, hay contratos, hay obligaciones de tipo legal que no podemos soslayar, esa es la realidad. Entonces, aquí hay un aumento líquido de 334.000.000, el aumento neto, ahí dice 340, pero es líquido, y eso, aquí está realmente, prácticamente, un 80% o un poco más a absorber deuda flotante y a absorber sobre todo obligaciones no devengadas, que son compromisos.

Ahora, vamos depurando un poco, ya lo dijo Richard, respecto de los 94.000.000, claro, efectivamente son expectativas, por cierto, pero que está fundamentadas con cierta evidencia empírica que tenemos, que razonablemente nos hace pensar que efectivamente esos 94.000.000 van a llegar. Y respecto al fondo común, yo me voy a ir al grueso, a las dos cifras que en mi opinión fue lo que más polémica causó ese día, respecto a los 110.000.000 yo creo que está bastante justificado, a mí me consta, yo en un tiempo fui Director de Finanzas, y efectivamente los fines de mes, sobre esta cantidad llega a un 17, a un 18%, entonces es la conducta normal. El resto, derechos de aseo años anteriores, sí, hay un programa real, planificado, bueno, sí, podemos cobrar ésto, pueden llegar, lo mismo que los \$40.000.000.- que tienen que ver, no con partes, tiene que ver con deudas, nosotros, voy a permitir recordar ya que hay dos Directores en este momento involucrados en el tema, con Francisco, con Remigio, me voy a mandar un Carlos Soto, me voy a desviar un poquito, y con Villagra, que en paz descansa, no me acuerdo quien más, hicimos así un informe donde pudimos limpiar más de mil patentes el año 2009, provisorias, que venían con 10 años, hicimos un programa, si les interesa, ese informe es así de grueso, donde no sólo hablábamos de esos programas de trabajo, sino de cómo mejorar la DAF, cómo abrirla, lo hicimos.

SR. SOTO Eso es cuando el Director de SECPLA trabajaba como peón.

SR. MORENO Claro, claro. Hicimos ese informe, en realidad, es un programa de trabajo, si quieren pedirlo está ahí, hay otras cosas más también, ah, Gerardo también participó en esos programas de trabajo, hubo todo un equipo, por lo tanto yo no tengo dudas que si se hace una buena planificación de trabajo, tienen que estar todos los involucrados en el tema, claro que se va a poder recuperar.

Ahora, en el tema de gastos, volver al tema del Banco Estado, por qué el Banco Estado, no es que se está reconociendo un ingreso del Banco Estado, como se entendió en un comienzo, aquí solamente se está viendo el gasto, porque ese ingreso, lo más probable es que esté, y debiera estar en la deuda... perdón, en el saldo inicial de caja, eso ya está en el saldo inicial de caja, si ustedes se fijan, nosotros después del ajuste que hicimos estamos disminuyendo 5.500.000 del saldo inicial de caja, por eso que el ingreso neto son 134.000.000 en esta modificación, no los 340, son los 340 menos eso. Y eso, si ustedes se ponen a sumar todo lo que es la deuda flotante, todo lo que son las obligaciones devengadas, más o menos son 340, por ahí, y eso, en mi opinión, no sé si hay otra consulta. Ahora, el contenido de adentro yo no me puedo pronunciar.

SR. ALCALDE Don Nibaldo.

SR. AHUMADA Alcalde, yo quisiera terminar, fui yo el que hizo la consulta. Bueno, de acuerdo a lo informado por el Sr. Director de Control y a las explicaciones que da el Abogado, el Sr. Rocco, yo estaría aprobando esta modificación presupuestaria, porque dice que está bien, está conforme, está en norma el Director, porque yo no soy abogado ni contador.

SR. SANDOVAL Pero todavía no terminamos...

SR. AHUMADA No, estoy dando la respuesta.

SR. ALCALDE Está hablando por él. Don Carlos.

SR. SOTO Don Jaime Moreno, Director de Control, bienvenido a esta humilde sesión de Concejo Extraordinario. La verdad, Director, es que me quedó

dando vueltas una cosa, puedo deducir de acuerdo a sus palabras que esta modificación presupuestaria pudo haber sido afinada y haber sido presentada en una mejor forma, mucho más asequible y entendible de la que se presentó.

SR. MORENO A ver, eso lo vimos en la reunión de presupuesto y por eso es que trajo más argumentaciones el Richard, de que efectivamente el tema que más polémica provocó, de los 94.000.000, de los programas, y dijimos efectivamente de que debiera venir más justificado, y el tema del fondo común, que ahí se hablaba de, que efectivamente aquí hay una interrelación constante con la SUBDERE, bueno, ahora se trajo el flujo, se vio que efectivamente había menos cuando se hizo el presupuesto, a eso me refería, que podemos fundamentarlo mejor.

SR. SOTO Le hice una consulta al Director de la DAF y no se pronunció al respecto, me gustaría hacérsela a usted; las modificaciones presupuestarias que este Concejo ha hecho hacia atrás, ¿han sido efectivamente para cubrir las justificaciones que se le entregaron al Concejo?.

SR. MORENO ¿Qué le dijo el Director de DAF?.

SR. SOTO Se deslizó igual que usted cuando empezó su alocución, como un pescadito, así bien resbaladizo, pero la verdad es que me gustaría que fuera directo, sí o no, porque argumentaciones para qué.

SR. MORENO Es que yo no, imagínate, cuántas modificaciones hubo el año pasado, no sé cuántas.

SR. SOTO Pero usted puede certificar, usted es el Director de Control.

SR. MORENO O sea, a ver, yo no estoy...

SR. SOTO Usted es el Director de Control.

SR. MORENO Sí, pero tendría que tener un...

SR. ALCALDE Ya, sigamos.

SR. SOTO No me respondió.

SR. ALCALDE Sigamos.

SR. VALENZUELA Continuamos, en lo que se refiere a los gastos, actividades municipales, tenemos un incremento en alimentos y bebidas, por concepto de \$950.810.-, que se desglosa en imagen corporativa 2015, en \$226.647.000.-, y colaboración con actividades o eventos 2015, en \$724.163.-, que está reflejado en la fila segunda y tercera de las obligaciones no devengadas.

Continuamos con textiles, vestuario y calzado, donde estamos incrementándola en \$225.338.-, en lo que se refiere a imagen corporativa 2015, que también está reflejada en la cuarta fila de las obligaciones no devengadas del área municipal 2015.

Continuamos con publicidad y difusión, donde estamos incrementándola en \$3.449.671.-, que se desglosa en servicios de publicidad, en \$47.128.-, servicios de impresión, imagen corporativa, en \$3.383.884.-, y servicios de impresión, colaboración con actividades o eventos, en \$18.659.-, que está reflejado en las filas 5, 6 y 7 de la primera página de las obligaciones no devengadas.

Finalmente, en lo que se refiere a actividades municipales, estamos disminuyendo la deuda flotante en \$3.071.404.-, lo que daría un total de \$2.811.596.-, que está reflejado en el tercer cuadro, en lo que se refiere a la deuda flotante adjunta a la modificación presupuestaria.

Continuamos con los acreedores presupuestarios, gastos en el área social; estamos incrementando la cuenta otros gastos en personal, en \$354.375.-, que se refiere a la obligación no devengada, en la fila o la columna N°8 de las obligaciones no devengada año 2015, que corresponde a un pago de un honorario.

SR. SANDOVAL De Patricio López Lazo.

SR. VALENZUELA Continuamos con textiles, vestuario y calzado, donde estamos incrementándola en \$1.216.275.-, que se desglosa en control de zoonosis y vectores 2015, en \$238.238.-, mantención, reparación de veredas y calzadas de la Comuna, en \$214.200.-, mantención en mejoramiento de viviendas y vulnerabilidad social de la Comuna 2015, en \$185.640.-.

Continuamos con eliminación de microbasurales, con separación de residuos en terreno, en \$80.206.-, mantención y reparación de veredas y calzadas de la Comuna, en \$402.201.- y, finalmente, mantención y mejoramiento de viviendas y vulnerabilidad social de la Comuna, en \$95.790.-, que están reflejadas en la segunda hoja de las obligaciones no devengadas.

Continuamos en materias de uso y consumo, que estamos incrementándola en \$6.726.840.-.

SR. SANDOVAL ¿En cuál hoja estamos ahí, Richard?.

SR. VALENZUELA En la segunda hoja, en las obligaciones no devengadas, ahí está... que se desglosa en mantención y reparación de veredas y calzadas de la Comuna, en 257.040, control de zoonosis y vectores 2015, en \$1.403.345.-, centro de esterilización canina y felina, en \$96.133.000.-, sostenedores de hogar, mejorando el medioambiente 2015, en \$287.236.-, nuevamente sostenedores de hogar, mejorando el medioambiente, en \$1.029.778.-, mantención y reparación de veredas y calzadas de la Comuna, en \$1.383.043.-, programas juventud 2015, en \$985.898.-, eliminación de microbasurales con separación de residuos en terreno, en \$297.500.-, eliminación de microbasurales con separación de residuos en terreno 2015, otros materiales, repuestos y útiles diversos, en \$76.755.-, mantención y reparación de veredas y calzadas de la Comuna, en \$856.205.-, y finalmente eliminación de microbasurales con separación de residuos, productos, elaboración de cuero y caucho, en \$53.907.-. Todos ellos también se encuentran adjuntos en el informe de obligaciones no devengadas.

Continuamos con el incremento en la cuenta de publicidad y difusión, en \$835.903.-, que se desglosan en servicios de publicidad, en \$209.059.-, y servicios de publicidad.

SR. SANDOVAL Primero era de gestión ambiental y el otro de discapacidad.

SR. VALENZUELA Gestión ambiental, correcto, y el otro es discapacidad, por \$626.844.-.

Continuamos con la cuenta servicios generales, que la estamos incrementando en \$1.309.000.-, y que corresponde a servicios de producción y desarrollo de eventos, programa de la juventud 2015, que también se encuentra adjunto en las obligaciones no devengadas.

Continuamos en arriendos, que incrementamos en \$6.190.000.-, que corresponde a arriendo de vehículos, navidad comunal 2015, en \$790.000.-, y arriendo de vehículos, que corresponde a gestión territorial 2015, en \$5.400.000.-.

SRA. HENRIQUEZ Disculpa, ahí que estás hablando de los vehículos del área territorial, es justamente por el tema de los vehículos, del tema de navidad, ¿salieron a trabajar a la calle, casa a casa, repartieron cosas, regalos, qué hicieron con tanta plata?.

SR. VALENZUELA En la cuarta hoja de las obligaciones no devengadas está el detalle de los \$5.400.000.-, que corresponde al tercer cuadro, ahí se desglosa el gasto por concepto de esa cuenta, que en total da \$5.400.000.-.

SRA. HENRIQUEZ 5.400.000, transporte, transporte, arriendo de buses, transporte, Coltauco, ah, ahí fueron a alguna parte, ya, O.K..

SR. SOTO Fueron a Coltauco, compañera, ahí dice clarito.

SR. VALENZUELA Continuamos, seguimos con la cuenta al sector privado, donde la estamos incrementando en \$3.876.880.-, que se desglosa en servicios funerarios 2015, que corresponde a un incremento en \$437.000.-, apoyo en salud 2015, en \$1.957.444.-, atención social 2015, en \$290.000.-, y finalmente refuerzo a la organización social 2015, en \$1.192.436.-.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. El año pasado, también lo dije en la comisión, el año pasado se discutió y yo recuerdo haber discutido con el colega Soto y haber discutido con el colega Lagos, respecto de los nombres de los beneficiarios, estaba en ese momento la Sra. Elcira Cáceres subrogando, me parece, al DIDECO, cuando ella defendía desde el punto de vista profesional y ético el no identificar a los beneficiarios de un programa, no recuerdo cuál era, parece que era reparación de viviendas, no sé, Vínculos, y hoy día aparecen todos los apoyos y todas las entregas de ayudas sociales, desde lo funerario, hasta los apoyos en salud, las atenciones sociales, identificados con nombre y apellido. Entonces, hay una incoherencia ahí en el discurso, porque en aquella oportunidad se le negó a los colegas la información y yo defendí también esa tesis...

SR. SOTO Al Concejo.

SR. SANDOVAL Sí, claro, yo defendí esa tesis, es que no, yo digo a los colegas porque yo defendí la tesis de no entregar información personal de los beneficiarios. Entonces, quería hacer esa observación.

SR. ALCALDE Sí, yo también se la hice al Director, pero ya la tenían hecha, yo creo si le consultamos a las asistentes sociales, no están de acuerdo con eso, pero bueno.

SR. SANDOVAL Y lo contrario ocurre, Alcalde, en la glosa que continúa, que es refuerzo a la organización social, donde habla de que se compraron hornos, cocina, cucharas, tazones, poleras con logo, refrigeradores, hervidores, pero no aparecen los nombres de a qué organizaciones se les compraron, entonces a lo mejor eso, yo creo que podríamos, si está bien que usted tenga el detalle, Director, pero en el futuro debiéramos tener mayor claridad, de identificar a las organizaciones y no a las personas individuales, por un tema más de responsabilidad ética.

SR. AHUMADA Yo solicitaría que lo entregaran.

SR. SANDOVAL Sí, claro.

SR. VALENZUELA Bueno, la información de la cuenta de refuerzo a organizaciones sociales, tenemos el detalle, se lo puedo enviar a los Sres. Concejales cuando lo requieran.

Continuamos con mobiliario y otros, aquí estamos incrementando la cuenta en \$303.450.-, y se desglosa en sostenedores de hogar, mejorando el medioambiente, mobiliario y otros, en \$53.550.-, la cuenta gestión ambiental local 2015, mobiliarios y otros, en \$249.900.-. A su vez, incrementamos la cuenta máquinas y equipos, que se refiere al centro de esterilización canina y felina 2015, en \$215.842.-.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, tengo una duda, discúlpame que te haga retroceder un poquito. Cuando estamos hablando de los sostenedores de hogar, tú estás hablando de mobiliarios, de qué se trata, porque lo que yo tengo claro que los sostenedores de hogar es un programa donde trabajan regando las plazas, entonces tú me estás hablando de mobiliario, mobiliario para qué, para la oficina de la Directora, para la oficina del equipo, porque las chiquillas no van a sentarse a tomar té, ni mucho menos, tienen que estar con las mangueras en la calle. Entonces, eso me gustaría que pudieras aclarar.

SR. VALENZUELA Se lo aclaro al tiro. Lo primero, los \$53.550.- corresponde, y está adjunto en la hoja de detalle, a la compra de un toldo, y los \$249.900.- corresponde a la compra de un librero, está detallado en las obligaciones no devengadas.

SR. GARDEL Quiero hacer una consulta. Mira, tengo una duda, porque cuando aparecen los refrigeradores, el horno, horno industrial, que se les entregaron a las organizaciones, siendo que son bienes inventariados, ¿esto no debería haberse entregado vía subvención y no por vía compra?, que me lo aclare el Director de Control.

SR. MORENO Es que estaba...

SR. GARDEL Sí, la duda que tengo, Jaime, es que se han aportado a las

organizaciones con hornos, refrigeradores y otras cosas más, que son bienes inventariados, ¿cierto?, por lo tanto este apoyo a las organizaciones no debería haber sido vía una subvención.

SR. MORENO A ver, hay un programa que permite eso, programa que es, entiendo que es presentado y aprobado anualmente, indudablemente que dada la magnitud a veces de lo que pudiera ser y de la naturaleza de una subvención, que dice que es para aquellas organizaciones que colaboren con las actividades sociales y recreativas que tenga una municipalidad, se les puede dar subvención para proyectos y finalidades específicas, y ahí hay, y no me quiero correr, para que no me moleste el Concejal Soto, hay una cosa ambigua, o sea en qué sentido, si uno se circunscribe a la ley nosotros no debíamos de dar.

Por ejemplo, subvenciones para reparar ni para comprar estas cosas, porque el concepto que da la ley es para proyectos, para programas, o sea, una junta de vecinos podría decirnos, saben, vamos a hacer una capacitación, o un programa, como ustedes no dan abasto, nosotros vamos a capacitar a nuestros vecinos, no sé, en primeros auxilios, pero necesitamos los insumos, aquí en este caso es más o menos parecido, lo que pasa es que nosotros por eso, y reconozco que hay una suerte de ambigüedad ahí, pero hasta el momento no hemos tenido problema con la Contraloría, no lo hemos tenido, en el sentido de que eso lo hemos venido dando en un programa y que hace muchos años atrás, cuando habían muchos pedidos de esos, de las juntas de vecinos, claro, a veces eran vía subvención o si eran grandes proyectos se sacaba vía aporte, como ayuda social.

SR. GARDEL Se lo digo porque cuando trabajábamos en DIDECO, por lo menos yo trabajé en DIDECO, nosotros no podíamos entregar bienes inventariados que compraba el Municipio y que después lo entregaba a una organización, porque tenían que dar de baja el evento, o sea había todo un asunto jurídico interno, que era mejor entregar vía subvención el cheque a la señora y que rindiera, antes que entregar nosotros o comprar nosotros el horno y entregarlo, ¿me entiendes o no?.

SR. MORENO Sí, sí, no, si yo me acuerdo de eso.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Sí, es justamente lo que estaba planteando el Carlos, porque por muchos años se les entregó subvenciones a las organizaciones sociales, entonces igual si vamos a hacer un programa debería ser paulatinamente durante los cuatro años, no solamente cuando haya campaña, entonces a mí me causa mucha extrañeza que se haya entregado, porque mucha gente en la calle me dijo que se le habían entregado refrigeradores, hornos a algunos clubes deportivos, entonces me gustaría saber, los clubes deportivos mandaron algún documento, realmente estaban con su vigencia hecha, o sea, actualizada, porque eso queda desmedro también de la otra gente que no tiene absolutamente nada, que no le tocó nada, aparte del paseo. Entonces, igual me gustaría que pudiéramos determinar, cuando estamos hablando de programas, si es paulatinamente durante todos los años que nos quedan, o todos los años que siguen, podríamos ver que fuera algo para todas las organizaciones, entonces debíamos ver ese tema.

SR. ALCALDE Carlos Soto, para terminar.

SR. SOTO Sí, la verdad, Presidente, es que miraba la cifra y es bastante marginal respecto a la modificación, estamos hablando de una cifra de 1.292.000, pero si yo miro en deuda tengo 5.400.000 sólo en transporte.

SR. GARDEL Sí, pero a lo mejor a otros se canceló el año pasado...

SR. SOTO Sí, de acuerdo, pero vuelvo a insistir, aquí lo que corresponde es que el Director de la DAF nos haga llegar, así como pusieron los nombres en el apoyo de salud, que nos hagan llegar los nombres de todas las organizaciones a las que se le cursaron este tipo de beneficios, ¿las tienes?, ah, perfecto.

SR. ALCALDE Se las puede hacer llegar.

SR. SOTO Sí, que las haga llegar, en vez de estar leyéndolas ahora, que las haga llegar.

SR. MORENO Perdón, y lo último, yo creo que a lo mejor es bueno echarle

una mirada a la ordenanza de subvenciones, que está en base al reglamento y procedimiento que hicimos por allá por los años 90, actualizado, porque la ley lo exigió después, hagan una ordenanza dijeron, y echarle una mirada, y a lo mejor se podría ver de dónde vamos a partir con esto de las subvenciones y de dónde pueden haber estas ayudas directas, porque por ejemplo es normal que los alcaldes regalen estos hervidores que hay ahí, y no vamos a dar una subvención porque vale como 7 lucas, cosas rápidas, sí, pueden ser otras de mayor envergadura, no sé, es cosa de política.

SR. VALENZUELA Continuamos. Seguimos con la deuda flotante, que la estamos incrementando en \$9.200.595.-, y que está detallada, y que al aumentar significa un valor total de \$37.528.595.-, y que está detallado en la hoja adjunta a la modificación de la deuda flotante 2015.

Seguimos con los gastos en lo que se refiere al área recreacional, donde incrementamos la cuenta servicios generales, programa de recreación con aporte Banco Estado, en \$29.264.813.-, que es la misma respuesta que estábamos dando delante de los saldos que se están traspasando de un año para otro del Banco Estado. Y a continuación tenemos un incremento de la deuda flotante de \$36.420.960.-, que en total nos da \$37.999.960.-, que está detallado en la penúltima tabla de la deuda flotante adjunta a la modificación.

Finalmente, entramos al área cultural, donde estamos incrementando otros gastos en personal, la cuenta, en \$2.428.900.-, que se desglosa en talleres culturales 2015, en \$240.000.-, y biblioteca municipal 2015, en \$2.188.900.-, que están detallados en la hoja adjunta de las obligaciones no devengadas. Continuamos, incrementando la cuenta de alimentos y bebidas, en \$300.000.-, que está detallado también en las obligaciones no devengadas adjunta, después continuamos con materiales de uso o consumo, que estamos incrementándola en \$1.052.555.-, y que se detalla en talleres culturales 2015, en \$891.310.-, y biblioteca municipal en \$161.245.-, que también está detallado en el listado de obligaciones no devengadas 2015.

Continuamos con servicios generales, donde estamos incrementando en \$41.342.875.-, que se detallan en servicios de producción y desarrollo de eventos, programas culturales con apoyo Banco Estado, en \$12.299.880.-, que es lo mismo que estábamos hablando delante, que son los aportes, los remanentes del año pasado que se están traspasando a este año de Banco Estado. Y programa cultural Banco Estado, que es el saldo de \$29.042.995.-.

Y finalmente tenemos la deuda flotante que está disminuyendo en \$6.437.108.-, que finalmente nos da un saldo de la cuenta en \$476.892.-, que está detallado al final de la hoja de la deuda flotante, y con eso termino la presentación de la modificación presupuestaria.

SR. ALCALDE Vamos al punto, Secretario, tome votación.

SR. ALCAINO De acuerdo a lo señalado en el punto N°2 de esta Sesión Extraordinaria N°32, se someterá a votación la modificación presupuestaria N°2 área municipal. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo, de acuerdo a la información entregada por el Director de la DAF, y también por la discusión que se dio, que se pueda aclarar a través de don Nelson Rocco, Asesor Jurídico, sobre la observación de la Contraloría General de la República, apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO De acuerdo a la información entregada en el documento y la discusión dada en el Concejo, y el respaldo entregado por el Director de Control, apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL De acuerdo a la información que nos entregó el Director de Control, el Director Jurídico, y con la salvedad de la información que está por entregar el Director de DAF, apruebo.

SR. MORENO Perdón, él no es el Director de Jurídico, es el abogado, el Abogado Rocco.

SR. GARDEL El Defensor.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Bueno, de acuerdo a lo informado por el Sr. Director de Control y por el Sr. Abogado don Nelson Rocco, apruebo esta modificación presupuestaria, especialmente en el punto del Banco Estado, así es que apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval no se encuentra. Don Carlos Lagos está con permiso. Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Sí, en relación a lo planteado en el Concejo y a la larga discusión, y a lo presentado por el Director de DAF, don Richard Valenzuela, por el Director de Control, don Jaime Moreno, y don Nelson Rocco, apruebo.

SR. ALCAINO Sr. Alcalde, don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO En forma unánime los Concejales asistentes, más el Sr. Alcalde, aprueban la modificación presupuestaria N°2 del área municipal.

3.- APROBACIÓN RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LIMITADA, RUT N°86.130.200-8, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CONTRATACIÓN SISTEMAS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES. (Adquisiciones).

SR. ALCALDE Francisco.

SR. BELMAR Buenos días, Sres. Concejales, Sra. Concejala. Se trae para someter a votación la licitación de contratación de sistemas y servicios computacionales, que son todos los sistemas que nosotros utilizamos, de Personal, Contabilidad, Recursos Humanos, porque excede las 500 UTM y también excede el período alcaldicio.

Quiero hacer una aclaración, que hubo un problema en el portal, que no se podía ver la licitación, pero sí con clave e incluso si uno lo googleaba el ID también aparecía, de todas formas yo traje la ficha de licitación para hacerles entrega a cada uno, donde aparecen todos los datos de la licitación, la fecha de publicación, la fecha de apertura, etc., hubo sólo un oferente, vinieron dos empresas a hacer la visita a terreno, pero hubo solamente una oferta, la cual fue evaluada, es la misma empresa que actualmente presta los servicios al Municipio. El monto es de \$6.576.000.- aproximadamente, habiendo un presupuesto mensual de \$7.000.000.-, y la duración del contrato es de 36 meses.

SR. SANDOVAL Este es el mismo contrato que tuvimos problemas, no sé si el año pasado, o el antepasado, que se prestó un servicio durante un mes, ¿es el mismo servicio o no?.

SR. BELMAR Sí, es el mismo servicio.

SR. ALCALDE Pero con otra empresa.

SR. BELMAR La empresa SMC, Sistemas Modulares Computacionales, es la que ya tenemos hace aproximadamente tres años y en realidad es la única que postuló, porque como se pidieron que fueran sistemas integrados, es la única empresa que está en el mercado que así lo hace, las demás empresas son modulares. No sé si hay alguna consulta.

SR. AHUMADA ¿A usted le da garantías que esa empresa ha funcionado bien, no ha tenido ningún problema?.

SR. BELMAR Ha funcionado bien, obviamente, como toda empresa, nosotros igual, se hacen reclamos y se van haciendo requerimientos a la empresa, por ejemplo, no sé a medida que la Contraloría pide algún tipo de informe, se pide que la empresa también lo incorpore al servicio, pero eso es dinámico, siempre se les pide.

SR. AHUMADA Ya, de acuerdo a sus palabras, con los sistemas integrados, ¿es la única que hay en Chile?.

SR. BELMAR Por lo menos que postuló, sí, no sé si hay otra que tenga todos los sistemas integrados, en realidad hay como tres empresas, INSICO, SMC, y CAS Chile, que son las tres empresas que tienen como el mercado de los sistemas, que trabajan todos los sistemas integrados, unos con otros, el sistema de Contabilidad trabaja integrado con el de Remuneraciones, con el de Recursos Humanos, Tesorería, entonces un movimiento se refleja en todos los sistemas.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Sí, yo creo que fue una de las modalidades que nosotros siempre hemos discutido acá en el Concejo, que fuera todo integrado, que hubiera una relación, para no estar por separado preguntando sobre la información, pero lo que no me queda claro si se siguió haciendo, porque me

acuerdo que el Enrique había hecho un especie de entregarles algunos elementos de trabajo a los chiquillos, para que pudiéramos, cuando estuvieran en las ferias, pudieran ver si realmente las patentes estaban canceladas o estaban caducadas, ¿eso se está haciendo, se está implementando, está dentro del proyecto de mejoramiento?, eso me gustaría saber.

SR. BELMAR Eso se puede ver de igual modo, pero se tiene que, hasta el momento, se baja el rol y se bajan las patentes que están actualizadas, y se bajan los datos que se quieren ir a fiscalizar, por ejemplo, si nosotros queremos fiscalizar las patentes de ferias, uno baja los datos y puede ir con los que están al día y los que están vencidos, que no han pagado, y ahí poder hacer el... porque hay que tener conexión a Internet, tengo entendido.

SRA. HENRIQUEZ ¿Y eso no se puede hacer?.

SR. BELMAR Es más complicado, no sé si técnicamente se puede.

SRA. ORTEGA Requiere de mayores costos porque tendrían que tener y andar, por ejemplo, con un tablet...

SRA. HENRIQUEZ Ruth, por qué no se sienta acá, en la mesa del Concejo. Igual yo creo que en temas operativos, en términos de efectividad, que nos cueste menos cantidad de recursos, debiéramos implementar, aunque salga a lo mejor un poco más, para poder resolver ese tema, porque el tablet no es mucho. Eso me gustaría que me explicaran.

SR. ALCALDE La Sra. Ruth va a responder.

SRA. ORTEGA En relación a su pregunta, como le digo, una, entraríamos en más gastos, otra, tendría más riesgos el funcionario que se está exponiendo, sabemos todos, por los asaltos y robos, yo considero, o sea, la empresa lo puede prestar el servicio, pero eso depende de acá, del Municipio, es un costo adicional, y también por el riesgo de los funcionarios que puedan correr, el riesgo físico.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Lo que a mí me llama la atención, Presidente, nosotros hoy día estamos haciendo una licitación prácticamente de las mismas características que teníamos anteriormente, la verdad es que cuando nosotros hablamos de modernizar los sistemas computacionales estamos buscando justamente que podemos hacer las cosas mucho más asequibles, que los funcionarios tengan la red conectada donde estén, y la verdad es que ir con una tablet a las ferias no es ningún riesgo, porque es lo mismo que ir sin la tablet hoy día a la feria, hacer el recorrido en los negocios establecidos de la Comuna, no es ningún riesgo andar con una tablet, la verdad es que sólo tener en línea el sistema. Yo creo que ese tipo de cosas para avanzar en la entrega del sistema computacional es mucho más práctico, yo creo que nos estamos quedando bastante atrás en muchas cosas, que debiéramos ir las implementando.

SRA. ORTEGA Esta empresa lo ofrece, en todo caso.

SR. SOTO Sí, sí, yo estoy de acuerdo que la empresa nos va a dar el servicio que nosotros queramos, lo que a mí me llama la atención es que nosotros dentro de los contratos que nosotros tenemos, este mismo que estamos haciendo con ellos, no lo hayamos puesto como una necesidad del servicio, ¿te das cuenta?, porque hoy día si yo lo anexo, obvio que me van a cobrar una diferencia, pero si yo hubiese estipulado dentro de las bases me habría entrado a costar lo mismo que hoy día me va a costar. Ese es el tema.

SR. BELMAR Sí, pero hay una cosa, que la empresa cobra por módulo, no es que cobre por todos los sistemas que nosotros vamos a implementar, por ejemplo en este caso se están licitando 29 sistemas distintos.

SRA. ORTEGA De hecho se agregó uno ahora, que es de la gestión de documentación.

SR. SOTO Correcto, pero podríamos haber llegado a los 30, 31 módulos con el mismo monto, a eso es lo que me refiero, Francisco, nosotros debiéramos sacarle más provecho al sistema, nosotros somos los llamados a prever, si tú me dices, mira, hicimos el contrato de la basura para que saquen la basura de las casas, les peguen una barrida a las calles, ah, y se nos olvidó, por qué no pusimos las plazas, y sabes qué, a lo mejor deberíamos haberlo hecho todos los días en los sectores donde tenemos más basura. A eso es lo que estamos apuntando en el fondo.

SR. ALCALDE Pero en todo caso este contrato es mucho mejor, se le ha agregado varios temas.

SR. BELMAR Se le han agregado varias cosas.

SR. ALCALDE A lo mejor nos faltó eso, pero le ponemos más al otro.

SRA. HENRIQUEZ ¿Pero se puede anexar eso?.

SR. BELMAR Se puede hacer una ampliación de contrato.

SRA. HENRIQUEZ ¿Significa más recursos, más plata instalarlo?.

SRA. ORTEGA No, no, si es que hagan los enlaces, no es más que eso.

SR. BELMAR Y poner el Internet al tablet y todo lo demás.

SR. ALCALDE Ya, votemos.

SR. ALCAINO Según el punto N°3 de esta Sesión Extraordinaria N°32 se someterá a votación la contratación del proveedor Sistemas Modulares de Computación Limitada, RUT N°86.130.200-8, correspondiente a la licitación pública denominada Contratación Sistemas y Servicios Computacionales. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo, de acuerdo a la información entregada por Adquisiciones y la aclaración a las consultas que se realizaron.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval se encuentra ausente. Don Carlos Lagos está con permiso. Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO En forma unánime los Concejales presentes, más el Sr. Alcalde, aprueban la contratación del proveedor Sistemas Modulares de Computación Limitada.

SR. ALCALDE Levantamos la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:40 HRS..